



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E.

“Guía para la formulación de planes de
Emergencia y Contingencia en la
Republica Dominicana”

Septiembre 2021

INDICE

Tabla de contenido

Principios rectores de la Guía	3
Diferencia entre Plan de Emergencia y Contingencia.....	8
Pasos Para La Elaboración Del Plan De Emergencia Y Contingencia.....	10
La estrategia para la respuesta a emergencias	30
Sistema de alerta	31
Anexos.....	39

“Guía para la formulación de planes de Emergencia y Contingencia”

I. INTRODUCCION

La institución conjuntamente con el Centro de Operaciones de Emergencias preocupados en la implementación de políticas publicas en término de seguridad asumen la formulación de la presente herramienta Titulada “Guía para la formulación de planes de Emergencia y Contingencia Republica Dominicana”, la cual está dirigida a todas las instituciones sistema de gestión de riesgos, de manera muy puntal al sub-sistema de manejo de desastre.

Principios rectores de la Guía.

Estos principios son la base fundamental en la que se fundamenta esta Guía, expresa con claridad nuestros valores y noble compromiso con el poder Ejecutivo, la sociedad y con todos los actores del sistema penitenciario. Asegurándonos poder cumplir con las funciones y mandato por la Ley.

- a) Principio de la Dignidad Humana: La persona humana es el fin principal de la respuesta en caso de desastres, así como en todo lo relacionado con su necesaria protección.
- b) Principio de la Efectiva Protección: La preparación, es el medio idóneo para proteger a la población civil frente a una situación de riesgo.
- c) Principio de Sistemática: Las acciones de los actores gubernamentales y privados en materia de preparación y atención en caso de desastres, trabajarán articuladamente en forma sistematizada garantizando la transparencia, efectividad y cobertura.
- d) Principio de Generalidad: Todas las personas sin discriminación alguna tienen igual acceso en cuanto a socorro o ayuda en caso de desastres, así como la efectiva protección de sus bienes.
- e) Principio de Proporcionalidad: Todas las acciones de prevención preparación y atención en caso de desastres, deberán poseer correspondencia entre los impactos que se desean prevenir o mitigar, respecto a los medios disponibles que se asignen conforme a cada circunstancia, procurando la mayor eficiencia y el menor daño a los bienes ajenos.
- f) Principio de Continuidad: Las Instituciones y el COE, deberán permanecer a su plena disposición durante el tiempo que se requiera para la atención apropiada de las emergencias por desastres.

Objetivos Generales y Específicos

La guía orienta a las autoridades para la formulación de planes de Emergencia y contingencia para situaciones de emergencias o desastres.

Objetivos Específicos:

- a). Realizar análisis de riesgos que puedan generar situaciones de emergencias o caso de desastres, dentro de de su institución.
- b). Desarrollar Mapa de riesgos y establecer plan de mejora para disminuir el impacto de un evento adverso y el nivel de vulnerabilidad.
- c). Asegurar el diseño pertinente de Planes de Contingencia y emergencia, ante cualquier emergencia y/o desastre, que se generen.
- d). Mejorar la coordinación Interna y Externa entre las agencias de emergencias y la institución.

Aspectos Claves para el Diseño

El lenguaje común:

La utilización de un lenguaje y conceptos comunes es muy necesaria para mejorar la Planificación, Comunicación y Coordinación, pero ello no debe distraernos de lo realmente importante, el propio proceso y su producto final, es decir, los Planes de Respuesta y Contingencia.

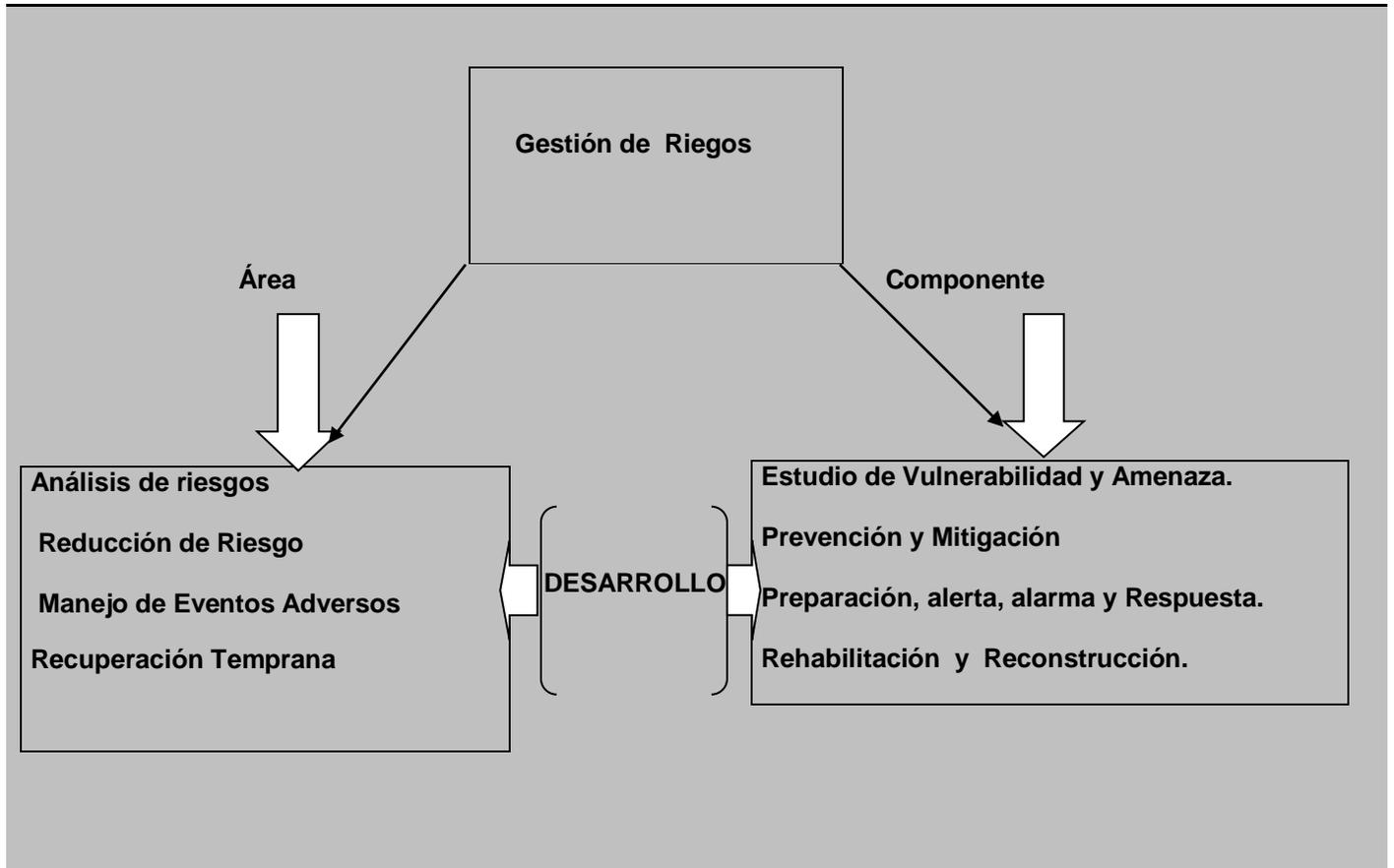
MARCO LEGAL

Mediante el decreto 260-2001 fue instituido el COE, y posteriormente fue ratificado por la ley 147-02 de fecha 22 de septiembre del 2002, la misma en su artículo 12 establece que el COE, es el organismo oficial del estado responsable de la coordinación para la preparación y respuesta en caso de desastres. Además es el vocero oficial del estado en caso de emergencias y desastres. El coe tiene jurisdicción según lo estable el reglamento de aplicación. Además de la ley 147-02 y el decreto 360, otros elementos importantes que refuerzan nuestra base legal del centro de operaciones de emergencia lo constituyen, entre otros instrumentos legales: La constitución de la república dominicana, proclamada el 26 de enero del 2010, en el art. 260, establece "*objetivos de alta prioridad*" *constituyen objetivos de alta prioridad nacional: numeral 2) organizar y sostener sistemas eficaces que prevengan o mitiguen daños ocasionados por desastres naturales y tecnológicos.* Ley 1-12 orgánica de la estrategia nacional de desarrollo de la Rep. Dom. 2030; Ley 153.98 general de telecomunicaciones; Ley no. 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios

Gestión del Riesgo

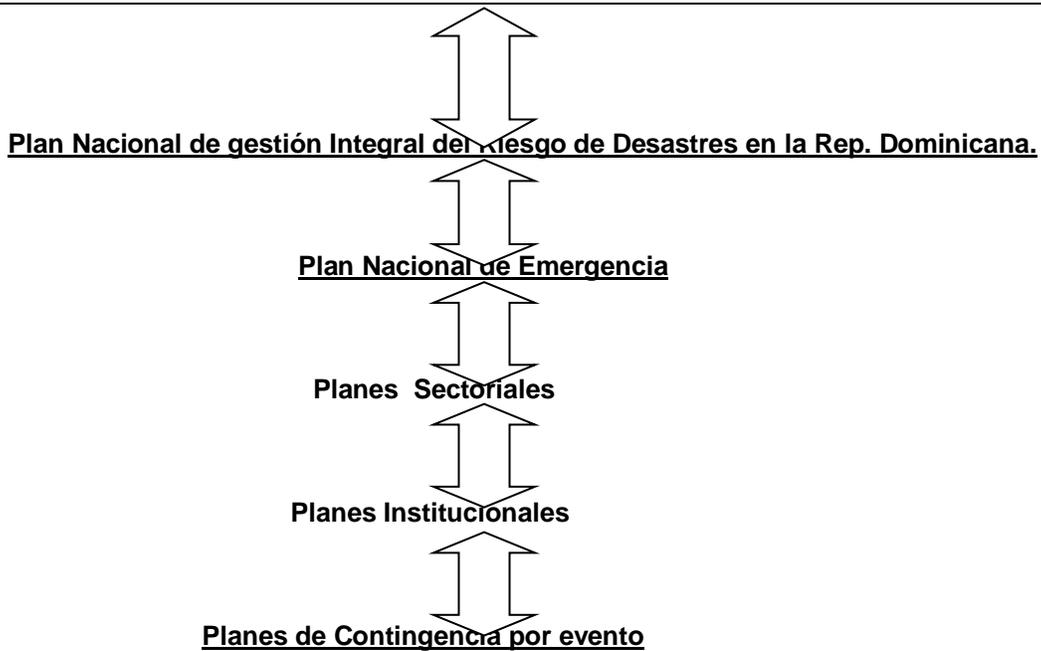
"Es el proceso social integrado a todo el quehacer humano cuyo fin último es la prevención, mitigación, reducción y control permanente del riesgo de desastres; en la búsqueda de un desarrollo humano, económico, ambiental, territorial y sostenibles".

Areas y Componentes de la Gestión de Riesgos



Estas **áreas y componentes** tienen una relación procesal y que no necesariamente tienen una secuencia temporal.

ENFOQUE PARA LA ESTRUCTURA DE PLANIFICACIÓN ORIENTADA A LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES.



En lo concerniente a las instituciones y organismos es necesario que dispongan Planes de Emergencia y Contingencia para desastre como producto de un proceso participativo que responda a las necesidades de todo los involucrados identificados en los posibles escenarios de desastre y que esta sea la base para los procesos de planificación, coordinación comunicación y toma de decisiones operativas

Diferencia entre Plan de Emergencia y Contingencia

Un **plan de Emergencia** es la herramienta que define el marco general de actuación de la institución en un ámbito geográfico y temporal determinado es un tipo de plan preventivo y predictivo.

El plan de contingencia propone una serie de procedimientos y protocolos alternativos al funcionamiento normal de una organización, cuando alguna de sus funciones usuales se ve perjudicada por una contingencia interna o externa. Es una herramienta creada para un evento o fenómeno específico (Huracán, Deslizamiento, Sequia, Incendio, terremoto, inundaciones, entre otras) y suele estar vinculado a un escenario previamente definido.

PRINCIPALES DIFERENCIAS

PLAN DE EMERGENCIA	PLAN DE CONTINGENCIA
Tienen una duración o vigencia permanente vinculada a la propia existencia de la Instituciones pero deben revisarse y actualizarse periódicamente según las necesidades.	La duración está determinada por la existencia o permanencia del evento o escenario para el que fueron creados.
(Después de una situación real un simulacro simulación, o cambios dentro de la infraestructura, entre otras).	Generalmente se revisa después de un ejercicio hipotético, también durante una situación real.
La cobertura geográfica es más amplia y debe abarcar todas las áreas de las Instituciones (Producción, cocina, enfermería, Comedor, Almacén, Informática, área administrativa, celdas, entre otras).	La cobertura geográfica está determinada por el alcance y magnitud del evento o escenario, circunscribiéndose por lo general a áreas específicas, identificadas y limitadas.
Es el marco dentro del cual se definen los Planes de Contingencia.	Se definen en relación a cada escenario formulado y asumido en el plan de emergencia por cada institución.
El Plan de Emergencia siempre se requiere como marco referencial de la organización en relación con posibles desastres.	Los planes de contingencia se activan bajo situaciones de riesgo o ya producido el impacto su activación suele ser temporal y de duración definida y conocida.

El Plan de Emergencia implica ejecución de acciones *Antes, Durante y Después* en relación a situaciones de riesgo potencial o desastre que pudiera afectar a una población determinada.

En Los planes de contingencia por lo general se realizan las acciones a partir del impacto de un evento adverso ósea (durante).

Contenido de enfoque general con énfasis en las estrategias y políticas institucionales definidas.

Sus contenidos son específicos, con énfasis en seguridad, procedimientos operativos, logística requerida y definición de responsabilidades en el terreno.

PASOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.

Debemos definir una estrategia de intervención:

Una estrategia de intervención es conjunto coherente de recursos utilizados por un equipo profesional multidisciplinario, con el propósito de desplegar tareas en un determinado espacio social y socio-cultural con el propósito de producir determinados cambios.

Las estrategias a implementar deben ser construidas de manera participativa con las autoridades y las instituciones de primera respuesta.

Elaboración de la estrategia

Establecer la estructura del comité de emergencia definir roles y funciones

Elaboración del Plan

Preparación de las Brigadas de Respuesta

Monitoreo , Seguimiento y Actualización de los planes Emergencia y Contingencia

Revisión Actualización y Practica de los Planes

Elaboración de la estrategia

En esta fase es importante que el equipo haga un análisis de la institución en función de la identificación de Riesgos y Preparación para Desastres. Obteniendo dos productos.

Análisis inicial:

El equipo debe identificar los escenarios de riesgos, la organización para el manejo de desastres y definir los planes de trabajo.

Con frecuencia se considera que al organizar un Comité de Emergencia y crear un Plan de Respuesta, la solución al problema de las emergencias y desastres está dada. Sin embargo, también es frecuente que las soluciones planteadas no sean viables, incluso que puedan ocasionar nuevos y más complejos problemas. Por lo tanto es necesario invertir tiempo en conformar un equipo que identifique preliminarmente lo siguiente: A). El problema a resolver, B). La posible solución o resultado esperado.

Motivar

Este aspecto fundamental para el éxito de los planes de Emergencia y contingencia a nivel institucional. Si se fracasa en esta tarea es posible que el plan no se pueda ejecutar en la institución

Este primer paso incluirá todas aquellas actividades de información, promoción y estímulo de la motivación necesarias para convencer a las autoridades educativas de la región o del circuito escolar, al director, al maestro, a los alumnos y a los padres de familia, sobre la importancia de que el centro educativo de dique esfuerzos a la reducción, de riesgos y a la preparación para casos de emergencias o desastres. La persona encargada de realizar esta tarea es el coordinador del comité de emergencia institucional.

Involucramiento de Actores y Socialización

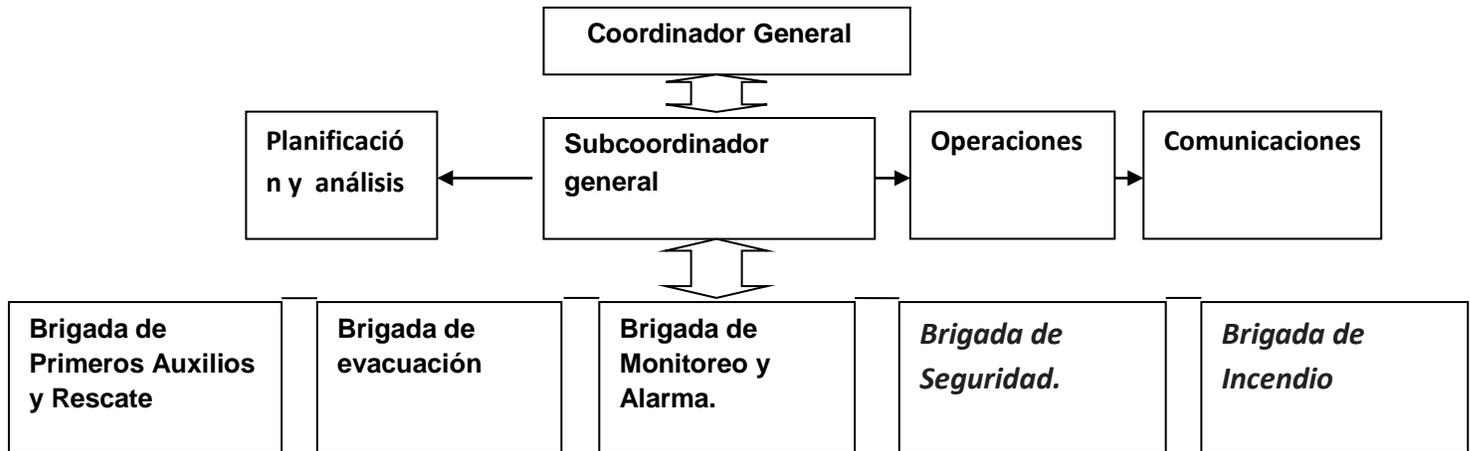
Instituciones de emergencia, Instituciones de la Sociedad Civil, entre otras.

Organización del Comité de Emergencia

La organización del Comité de Emergencia en la institución le compete a las autoridades, los cuales interactúan y comparten responsabilidades dentro de las instalaciones, lo anterior no significa que otros actores como los organismos de emergencias sean menos importantes.

Un buen plan **de Emergencia** necesita de una excelente organización y de la participación de todos los actores del sistema, esta organización debe nacer como el resultado de un proceso metódico y cuidadoso de motivación y de selección del personal.

El Comité **de Emergencia**, es el grupo responsable de la estrategia de reducción del riesgo y de la **Estrategia de Respuesta para la Atención de Emergencias**. Sus funciones básicas son: establecer, dirigir, ejecutar y evaluar la organización, el desarrollo del plan, y responsabilizarse de todas las situaciones de emergencia que se presenten en el Sistema y la institución. Además coordinara la ejecución de las actividades **antes, durante y después** de una emergencia o desastre. También es de vital importancia esté involucrado desde la fase inicial del diseño del Plan de Emergencia y Contingencia hasta la fase final, debido a que serán ellos los responsables de la respuesta ante una emergencia o desastre.



El comité de Emergencia, tiene la función primordial de administrar la emergencia. Este concepto además implica organización, trabajo en equipo, comunicación, liderazgo, responsabilidad, dirección y control.

Funciones generales del Comité de Emergencias

Descripción de responsabilidades del Comité de Emergencia:

Es importante la descripción de puestos y funciones de cada persona que integran el Comité de Emergencia, es decir que cada integrante sepa que hacer para atender los riesgos y emergencia.

Coordinador General

Objetivo del puesto:

Orientar, Dirigir y Supervisar a los integrantes del Comité de Emergencia a fin de garantizar el cumplimiento de las diferentes actividades definidas en el plan.

Funciones

Antes:

- Dirigir el proceso de Elaboración del Plan
- Coordinar ejecución de las actividades previstas en el presente plan.
- Gestionar la adquisición de recursos que permitan la ejecución del presente plan.
- Mantener reuniones periódicas del comité.
- Presentar este plan a las autoridades e instituciones presentes en la zona a fin de garantizar su seguimiento y apoyo a las actividades previstas.
- Velar por el mantenimiento, buen uso, cuidado y resguardo de los recursos del Comité para responder a las emergencias.
- Gestionar ante instituciones correspondientes los procesos de capacitación necesarios para los miembros del Comité.

Durante:

- Dirigir la ejecución del Plan de Emergencia y Contingencia.
- Coordinar las actividades a realizar con los diferentes coordinadores de las brigadas.
- Informar al coordinador general de los daños generados por el evento y las necesidades más prioritarias de la población penitenciaria.
- Coordinar con otras instituciones las labores de respuestas.

Después:

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar un informe general de todas las acciones ejecutadas.
- Fortalecer las debilidades observadas durante el trabajo ejecutado por las diferentes brigadas.
- Colaborar en las acciones de coordinación para la gestión de riesgo.
- Realizar las correcciones necesarias al Plan de Respuesta y Contingencia.

Sub.-Coordinador General

Objetivo:

Coordinar las actividades de Comité de Emergencia, garantizando la integración de las diferentes brigadas y manteniendo informado al coordinador general de cada acción a ejecutarse.

Funciones

Antes

- Sensibilizar a todos los actores claves del de la institución a participar en el Comité de Emergencia.
- Establecer vínculos de coordinación con instituciones de apoyo para casos de emergencias.
- Convocar a reuniones periódicas a los miembros del comité.
- Velar por el mantenimiento, buen uso y cuidado los recursos destinados para la emergencia.

Durante:

- Dirigir la ejecución del Plan de Respuesta y Contingencia
- Coordinar las actividades a realizar con los diferentes coordinadores de las brigadas.
- Informar al coordinador general de los daños generados por el evento y las necesidades más prioritarias en la institución.
- Coordinar con otras instituciones las labores de respuesta

Después:

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar un informe general de todas las acciones ejecutadas.
- Fortalecer las debilidades observadas durante el trabajo ejecutado por las diferentes brigadas.
- Colaborar en las acciones de coordinación para la gestión de riesgo.
- Realizar las correcciones y actualizaciones necesarias al Plan de Emergencia y Contingencia.

Brigada de Primeros Auxilios

Objetivo:

Son los responsables de brindar la primera atención inmediata de manera eficaz, oportuna e inmediata a las personas afectadas, antes de llevarlas al hospital o servicio de salud cercano

Distintivos para su identificación:

Coordinador: Brazaletes anaranjados con un punto negro en el centro.

Miembros: Escudetes anaranjados.

Funciones**Antes:**

- Definir las acciones de la brigada de Primeros Auxilios
- Establecer zonas específicas para atender a los lesionados.
- Coordinar con las instituciones de salud más cercanas a la institución.
- Coordinar capacitaciones sobre primeros auxilios para los miembros de la brigada.
- Mantener informado a todo el comité de las acciones a realizarse.
- Coordinar las actividades a realizar con los líderes de las distintas brigadas.
- Velar por el mantenimiento y adecuado uso del botiquín en la comunidad.

Durante:

- Llegar al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Ejecutar la respuesta acorde a lo previsto
- Dirigirse a la zona de impacto para brindar la ayuda necesaria.
- Brindar los primeros auxilios a las personas lesionadas.
- Evaluar las personas que resultaren lesionadas, para determinar su condición y prepararlas para el traslado si fuera necesario.
- Trasladar a personas en peligro a la zona de seguridad o al puesto de primeros auxilios.
- Velar por el mantenimiento del botiquín.
- Coordinar las labores de traslado y evacuación de personas lesionadas o afectadas por el evento.

- Coordinar con las otras brigadas

Después:

-
- Informar al coordinador de las acciones realizadas.
- Evaluar las acciones desarrolladas durante la emergencia.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante respuesta.
- Realizar campañas para reponer los materiales utilizados durante la respuesta. Incorporar más miembros a la brigada

Brigada de Evacuación y Rescate

Objetivo:

Se encarga de proteger la integridad física de las personas en zonas de riesgo. Esto incluye: Evacuar y buscar a privados de libertad o personas en la institución en las zonas afectadas.

Distintivos para su identificación:

Coordinador: Brazaletes de color amarillo con un punto negro en el centro.

Miembros: Escudete de color amarillo.

Funciones

Antes:

- Dar a conocer el proceso de evacuación.
- Establecer las rutas adecuadas para la evacuación.
- Identificar las zonas de peligro y seguridad.
- Señalizar.
- Organizar, realizar y evaluar simulacros de evacuación.
- Coordinar las acciones pertinentes con las otras brigadas.
- Coordinar y participar en capacitaciones a fines de sus tareas

Durante:

- Ejecutar las acciones acorde a lo previsto
- Dirigirse a las zonas de riesgo y/o afectadas para evacuar a las personas que lo requieran hacia las zonas seguras.
- Colaborar con los demás brigadas en las acciones de respuesta.
- Llevar un registro de personas evacuadas y no evacuadas.
- Informar permanentemente al coordinador de las acciones realizadas.
- Coordinar con las instituciones de apoyo, las labores de búsqueda y evacuación.

Después:

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar un informe general de todas las acciones ejecutadas.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta
- Realizar las correcciones necesarias
- Verificar y reparar la señalización de las rutas de evacuación y zonas de seguridad establecidas

Brigada de Monitoreo y Alarma.

Objetivo: Realizar acciones de monitoreo y e informar al comité de emergencia institucional sobre el nivel de riesgo al que está expuesta. Además en situaciones de emergencia son los responsables de activar alarma y dar a conocer los niveles de alerta.

Distintivos para su identificación:

Coordinador: Brazalete de color azul con un punto negro en el centro.

Miembros: Escudete de color azul.

Funciones:**Antes:**

- Definir las acciones de la brigada.
- Realizar una evaluación en las zonas de riesgo de la institución.
- Establecer el sistema de alarma a utilizar y darlo a conocer.
- Establecer habilidades y capacidades en el área a los miembros del equipo, a través de la gestión de capacitación con instituciones especializadas en el área.
- Velar por el mantenimiento, buen uso y cuidado de los equipos de comunicación y monitoreo y todos los sistemas de alerta temprana.

Durante:

- Llegar al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Ejecutar la respuesta acorde a lo previsto
- Activar el sistema de alarma
- Informar a la comunidad penitenciaria los diferentes niveles de alertas emitidos por el ente rector.
- Monitorear la evolución de los riesgos en las zonas de control de los sistemas de alerta temprana.

Después:

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- Realizar las correcciones necesarias al Plan de Respuesta.
- Evaluar el funcionamiento de los sistemas de alerta temprana

Brigada de Seguridad.

Objetivo:

Es la encargada de velar por la seguridad en la institución durante situaciones de emergencias.

Distintivos para su identificación:

Coordinador: Brazaletes de color verde, con un punto negro en el centro.

Miembros: Escudete de color verde.

Funciones

Antes:

- Definir las acciones de la brigada.
- Realizar una evaluación de las zonas de riesgo.
- Proponer y orientar medidas de seguridad de bienes y aquellas medidas que deben asumir los miembros del comité antes, durante y después de las emergencias.
- Definir las labores de seguridad de bienes en caso de una evacuación masiva.

Durante:

- Coordinar y Proveer seguridad de la institución en situaciones de emergencia o desastres.
- Apoyar las condiciones de seguridad de bienes en labores de búsqueda, rescate y evacuación de personas afectadas; así como procesos de evaluación de daños.
- Coordinar con la institución competente el mantener el orden y la calma al momento de la distribución de la ayuda humanitaria.
- Ejecutar cualquier otra actividad donde sea requerido sus servicios, en el marco de sus funciones.

Después:

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar un informe general de todas las acciones ejecutadas.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- Apoyar en el proceso de apoyo a la rehabilitación.

Brigada contra Incendios

Objetivo

Prevenir y detectar peligros potenciales de incendio en el edificio la institución y en sus alrededores y controlar el fuego, cuando la situación lo permita **(sin riesgo para sus miembros), utilizando los recursos que se disponga.**

Integrantes:

Distintivos:

Coordinador: Brazaletes color rojo, con un punto negro en el centro.

Miembros: Escudete de color rojo.

Funciones:

Antes:

- Elaborar un plan de trabajo.
- Mejorar los recursos disponibles para combatir el fuego.
- Adquirir nuevas técnicas para prevenir y combatir incendios.
- Llevar a cabo, en forma periódica, inspecciones, en la institución, sobre riesgos y recursos, tanto humanos como materiales, para la prevención y la extinción de incendios.
- Ofrecer charlas y campañas divulgativas, en materia de prevención y combate de incendios, a lo interno y externo de su institución.
- Reunirse periódicamente.
- Evaluar el plan de trabajo y las técnicas y operativos de extinción de incendios.
- Coordinar con los bomberos de la comunidad la preparación y extinción de incendios, así como otras actividades afines.

Durante

- Hacer uso de las técnicas y recursos que se tengan a disposición para extinguir el fuego.
- Definir estrategias para la atención de conatos de incendio.

Después

- Evaluar el plan de trabajo y las técnicas y operativos de extinción de incendios.
- Revisión y actualización de los planes.

OPERACIONES

Objetivo:

Coordinar todas las operaciones en el terreno para mantener el control y la efectividad en respuesta ante el impacto de un evento adverso en la institución.

Funciones:

Antes

- Será el responsable de la gerencia de todas las operaciones.
- Activa y supervisa los elementos de la organización de acuerdo con el Plan.
- Propondrá cambios al Plan cuando sean necesarios, ante Coordinador del CE para fines de aprobación.

Durante

- Supervisa las operaciones.
- Determina las necesidades y solicita recursos adicionales si son necesarios.
- Revisa la lista de recursos para las operaciones antes y durante e inicia las recomendaciones para el despacho de recursos.
- Realiza la coordinación con los recursos externo para la respuesta a Emergencia
- Coordina la estrategia de respuesta con las brigadas operativas
- Desarrolla con los coordinadores de las brigadas, alternativas para el control de las operaciones.

Después

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar un informe de todas las acciones operativas ejecutadas.
- Identificar las debilidades observadas durante la respuesta.

PLANIFICACION:

Objetivo:

Coordinar con operaciones la formulación y organización de todas las herramientas de gestión y que faciliten un proceso de oportuno y eficaz en el manejo del desastre.

Funciones:

Antes

- Es el responsable de la evaluación de información que recibe para su procesamiento y uso.
- Diseñar las herramientas de Gestión para la emergencia
- Realizar análisis y diagnostico de riesgo en su institución

Durante

- Desarrollar análisis sobre el desarrollo del incidente y el estado de los recursos.
- Determina la necesidad de cualquier recurso especializado en el apoyo del incidente.
- identificar desviaciones durante la implementación de la estrategia de respuesta ante un evento adverso.

Después

- **Coordinar de forma integral el proceso de evaluación del impacto del evento adverso.**
- **Elaborar un informe general del proceso.**
- **Proponer un plan integrados para fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.**

COMUNICACIÓN E INFORMACION Y DIVULGACION PÚBLICA:

Objetivo:

Diseñar y coordinar una estrategia de comunicación articulada con la de información y divulgación de forma tal que la misma sea asertiva y que contribuya con la satisfacción de los distintos usuarios de la Información.

Funciones:

Antes

- Provee información rápida y correctamente sobre los incidentes a los medios y otras partes interesadas.
- Monitorea y mide la percepción del público y de los medios sobre la efectividad de las medidas preventivas y agenda las ruedas de prensa sobre comunicados de noticias.
- Prepara el material de información y coordina la conducción de conferencias de prensa, reuniones públicas, etc.
- Pone en efecto la función protocolar para visitantes distinguidos, incluyendo la coordinación y conducción de sesiones de información.

Durante

- Pone en efecto la función protocolar para visitantes distinguidos, incluyendo la coordinación y conducción de sesiones de información y visitas a algunos puntos del operativo.
- Recolectar la mayor cantidad de datos e información de todas las fuentes posibles del sistema de a fin de tener una apreciación general de la situación. y pasarla a operaciones para su respuesta
- Realizar un registro adecuado de la información a fin de facilitar su análisis.
- Clasificar la información de acuerdo al área geográfica de la zona afectada y el área de acción; salud, infraestructura, logística, albergues, servicios de emergencia.

Después

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar un informe de todas las acciones realizada en su área.
- Identificar las debilidades y proponer mejoras.

El Comité de Emergencia debe contar con las facilidades siguientes:

Espacio físico para el desarrollo de su labor

Debe disponer de una sala de situación
Mapas de riesgos y recursos, Cartografía y otros

Centro de comunicación,

Mobiliarios, Equipos Informático, Pantallas para Proyecciones, Bases de Datos Actualizadas, Directorios de Instituciones de Emergencias.

Los planes de Contingencia y Emergencia, debe verse como parte de un todo en la institución, de tal manera que los mismos sean parte del plan estratégico institucional de la institución. Esto así para que se considere el plan como parte de la planificación integral del sistema en nuestro país.

Elaboración del Plan

Plan se define como el conjunto coherente de metas e instrumentos que tiene como fin orientar una actividad humana en cierta dirección anticipada.

El Plan de Emergencia está orientado a mitigar los efectos y daños causados por eventos adversos, generado por la actividad humana o por la naturaleza; organizar y preparar la respuesta a fin de salvar vidas; evitar o minimizar los posibles daños o pérdida de bienes; responder durante y después de la emergencia y establecer una coordinación efectiva que le permita a la institución recuperarse de forma sostenible, en el menor tiempo posible para volver a la normalidad.

Define las funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción alerta institucional, inventario de recursos, coordinación de acciones operativas, ejercicios de simulación y simulacro para el entrenamiento, la capacitación, revisión y actualización.

Elementos básicos del Plan de Emergencia y Contingencia:

Objetivos del o los planes de Emergencia o contingencia

Los mismos pueden estar estructurado por: Propósito General y Objetivos Específicos.

Propósito del Plan responde a las preguntas: **¿Quién?, ¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?**

Objetivos Específicos aborda a las prioridades y aspecto por mejorar y fortalecer en el sistema Penitenciario a fin de gestionar una respuesta humanitaria eficaz y eficiente. Generalmente aborda:

- Análisis de Riesgos y capacidades
- Escenarios Probables
- Organización de la respuesta

- Mecanismos de control y seguimiento
- Toma Decisiones
- Roles y Responsabilidades
- Coordinación Interna y externa

AUTORIDAD

La institución será la responsable de articular, promover y mantener la actualización y ejecución del o los planes de emergencia y contingencia, así como garantizar la coordinación y operación conjunta las diferentes instituciones del sistema penitenciario ante una situación de emergencia o caso de desastre.

ALCANCE DEL PLAN

Cuáles serán los servicios que se espera pueda ofrecer el plan de Emergencia o de Contingencia, veamos: producción de información, Apoyo psicológico, Alerta temprana, evacuación, atención de heridos y otros. Hay que especificar: Cobertura de población y las áreas de trabajo que el centro penitenciario tiene la capacidad de cubrir. Además hay que señalar que coordinación se tiene con los organismos de respuesta y con los actores del sistema carcelario.

La Cobertura: se refiere al área o áreas geográficas que se pretenden cubrir o atender con el PLAN especificando áreas del Centro Penitenciarios (total o parcial). Si hay lugares especialmente priorizados por alguna razón, estos deben ser mencionados.

Análisis Interno y externo

Conocer cuáles son las fortalezas y debilidades institucionales será fundamental para definir la organización de la Respuesta y La Estrategia de atención, debe lograrse que la información generada sea relevante para el logro de los objetivos establecido en el Plan de Emergencia o de Respuesta de la institución.

Análisis de Riesgo:

El análisis de riesgos es un área esencial de la gestión de riesgos, que permite bajo un uso sistemático de la información disponible, determinar la probabilidad de ocurrencia de ciertos eventos adversos así como la magnitud de sus posibles consecuencias.

Entre las actividades más relevantes se encuentran: Identificar la naturaleza, extensión, intensidad y magnitud de la amenaza, determinar la existencia y grado de vulnerabilidad.

Realizar un análisis de riesgo dentro de la instalación penitenciaria es responsabilidad de las autoridades, quienes podrán buscar el asesoramiento de organizaciones y/o instituciones con experiencias en el tema (Centro de Operaciones, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, defensa Civil, entre otras).

Secuencia para desarrollar un análisis de riesgo institucional.

A).Comprobar la existencia previa de estudios o análisis de amenazas, vulnerabilidades y riesgos.

B). Verificar que la institución cuenta con conocimiento y la experiencia apropiadas para realizar el análisis de riesgos para el Plan

C). Realizar el ANALISIS DE AMENAZAS partiendo del historial de afectación consultando la información disponible de eventos pasados y valorando su comportamiento en función de la probabilidad de ocurrencia, magnitud de daños y cobertura de afectación.
Entrevistas a persona Clave en la institución.

D): Analizar el grado de VULNERABILIDAD de los elementos expuestos a una amenaza potencial, apoyándose, cuando sea posible, en indicadores que midan las principales vulnerabilidades; social, económica, física, institucional, organizativa, política, educativa, cultural, ambiental etc.

E). Combinar las amenazas y las vulnerabilidades, para elaborar MAPAS de riesgo, donde se definan y prioricen zonas de riesgo a lo interno y externo de la institucion, los cuales serán una herramienta e insumo fundamental para la posterior construcción y priorización de escenarios

Ejemplo para facilitar el análisis de riesgo

Amenaza	Vulnerabilidad	Riesgo	Capacidad
Incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Material inflamable(colchón, ropa, Camas de madera, sillas y otros) • Alta concentración de personas en las oficinas. • Deficiencia en los sistemas eléctricos. • Falta de rutas de evacuación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdidas de vidas humanas • Pérdidas de bienes materiales • Alteraciones psicológicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Extintores • Cancha de baloncesto. • Brigada de incendio. • Sistema contra incendio

Formulación de los Escenarios de Riesgo

Un escenario es una cadena de eventos que pueden ocurrir en un momento y lugar determinado constituyéndose como la base de presunciones o hipótesis para planificar.

El análisis de riesgo es el insumo principal para la creación de nuestros escenarios de riesgos.

Un escenario es ante todo es una **HIPÓTESIS**, es decir, no hay seguridad de que suceda en el tiempo y forma que se ha previsto. La cantidad y calidad de la información sobre amenazas y vulnerabilidades existentes, el conocimiento del contexto y nuestra experiencia e intuición van a determinar que los escenarios que construyamos se aproximen más o menos a la realidad. No obstante en la mayoría de los casos lo habitual es que un escenario no ocurra tal y como lo definimos en el momento de la planificación, incluso en muchas ocasiones ocurren de forma completamente diferente a la prevista.

El escenario de Riesgo contiene los siguientes elementos

Ubicación geográfica de la amenaza.	<ul style="list-style-type: none">• Datos del personal, , Vías de acceso, rutas de evacuación a las zonas seguras.• Mapa de localización a una escala adecuada.....
Contexto histórico de la amenaza y desastres ocurridos	<ul style="list-style-type: none">• Antecedentes históricos de la amenaza.• Detalle sobre el comportamiento de la amenaza (duración, recurrencia, amenazas asociadas)• Experiencias anteriores.
Descripción General del Escenario.	<ul style="list-style-type: none">• Número de personas que se espera sean afectadas• Magnitud y daños esperados• Situaciones especiales que se puedan presentar.• Afectación a grupos vulnerables dentro de los privados de libertad.
Indicadores para reconocer el nivel de Impacto.	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de área afectada• Porcentaje de privados de libertad afectados• Reacción y capacidad• Relación de daños en servicios básicos• Comportamiento general de la población
Estrategia de Respuesta prevista para el escenario	<ul style="list-style-type: none">• Sectores prioritarios de atención• Alcance de la respuesta• Limitaciones para la respuesta• Prioridades en la respuesta

Recursos Necesarios	<ul style="list-style-type: none">• Talento Humano• Recursos Logísticos• Recursos Financieros
---------------------	---

La estrategia para la respuesta a emergencias.

La Estrategia de Respuesta para la Atención de Emergencias se define como el *conjunto de acciones, previamente planificadas, para salvar vidas, que se ejecutan en un centro penitenciario en caso de ocurrir un evento adverso. Esta responde a la pregunta que vamos hacer cuando ha ocurrido e impacto de un evento adverso.*

Se refiere a todos los instrumentos que deben ser activados por las entidades, con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y eficaz.

La estrategia de respuesta debe ser cuidadosamente planeada con suficiente anterioridad. Pero, además, debe haberse probado y evaluado con igual esmero y detalle, tanto en ejercicios de simulación como en simulacros, de tal manera que pueda asegurarse que será el mejor mecanismo de atención la mejor opción posible.

Organización de Respuesta

Objetivos de la Estrategia de Respuesta.

El propósito fundamental de la estrategia de respuesta para la atención de Emergencias se resume en dos tareas complementarias:

En primer lugar: Debe permitir la activación correcta del sistema de Emergencia.

En segundo lugar: El personal administrativo, operativo, de producción, y otras personas que se encuentren en las instalaciones puedan responder de forma segura para preservar su vida y contribuir a minimizar los daños en bienes y servicios, mientras las instituciones de respuesta se hacen cargo de la situación.

Cada Institución diseñará una estrategia de respuesta en función de los escenarios previstos, de acuerdo su capacidad interna y de la coordinación con otras instituciones de respuesta.

Definir una estrategia de respuesta, significa considerar y optar por la mejor alternativa para implementar y desarrollar las acciones humanitarias requeridas, y utilizar eficientemente la capacidad y los recursos institucionales disponible.

Dentro de la estrategia de respuesta una de las principales intervenciones es el proceso de evacuación.

La evacuación es la “acción de desalojar de una forma organizada y previamente planificada de la zona de riesgo a un lugar seguro, cuando se haya declarado una emergencia o haya peligro eminente con la finalidad de proteger vidas”.

Previo a la movilización de las personas, deberá contarse con un listado de las personas presentes en la Institución (personal administrativo y visitantes).

Se deberá contar con un Plan de Evacuación que defina:

- A). Identificación Ruta de Evacuación.
- B). La señalización de la Ruta de Evacuación.
- C). Mapa o Croquis de la Ruta de Evacuación.
- D). Codificación de La alarma para la evacuación.
- E). Recursos y Capacidades Identificados para la Evacuación.
- F). Procedimientos de evacuación.
- H). Situación de las zonas de riesgo.

Condiciones necesarias para preparar la Gestión de la evacuación

Deben existir condiciones básicas necesarias para poder definir las operaciones de evacuación más adecuadas a la realidad de la institución

Entre estas condiciones, será necesario:

- Contar con el apoyo de la máxima autoridad, del personal administrativo, y de los organismos locales de emergencia.
- Haber identificado los riesgos existentes en el plantel y en sus alrededores.
- Conocer los recursos con que se cuenta para responder a la evacuación.
- Haber capacitado al Comité de Seguridad de Emergencia Penitenciario.
- Haber organizado y capacitado la brigada de evacuación.
- Tener disponible o haber Adquirir el equipo y el material básico (Sistema de alerta, aparato para la alarma, materiales para señalizar, rótulos informativos, alta voz portátil, otros).

Estas condiciones se logran por medio de la efectiva Gestión del Plan emergencia institucional el cual permite la adquisición de recursos.

La Ruta de Evacuación

La ruta de evacuación tendrá que ser lo más corta posible para minimizar el tiempo, a su vez tendrá que ofrecer la suficiente garantía para que las personas no encuentren obstáculos en el recorrido.

Será necesario evitar mezclar personas entre edades diferentes, por ejemplo, en caso de ser la única ruta de escape, se podrá escalonar el orden de evacuación, primero los más vulnerables (Mujeres, Embarazadas, Niños, enfermos, discapacitados, adulto mayores)

Las rutas de evacuación y las puertas que le sirven de salida deberán estar identificadas e iluminadas de manera de poder seguir el camino en caso de faltar la luz natural

El Croquis o Mapa

Esta herramienta de gestión que las personas del centro penal estén más conscientes de su relación con el entorno y planificar medidas para prevenir o reducir los riesgos existentes. Los croquis contemplan el conjunto de amenazas presentes en la comunidad penitenciaria y deben contener información sobre:

Protocolos de Respuesta y Procedimientos Operativos.

Los protocolos de respuesta; son acuerdos previos de trabajo realizados para el reparto de roles, responsabilidades, coordinación entre diferentes instituciones y actores, con la finalidad de mejorar la calidad de la respuesta ante desastres. Generalmente son la culminación de procesos previos de capacitación, intercambio y colaboración interinstitucional.

Los procedimientos operativos: son una secuencia detallada de pasos o acciones definidas para responder con mayor eficacia y eficiencia a una situación o escenario de emergencia.

Los protocolos y procedimientos son complementarios. Aunque no es imprescindible, la mayoría de las veces los procedimientos están vinculados a uno o varios protocolos, dándoles a su contenido mayor claridad y concreción.

La elaboración de protocolos y procedimientos dentro de los Planes de Respuesta y Contingencia y previo a la ocurrencia de un desastre, es imprescindible para garantizar una respuesta oportuna y de calidad, ya que en el momento de la emergencia, no hay casi tiempo para procesos normales de decisión y actuación, por lo tanto debe existir claridad de pasos, tareas, funciones y responsabilidades de todos los actores, tanto internos como externos.

Pautas para definir el contenido de los protocolos y procedimientos

1. **PRIORIZACION:** Decidir qué protocolos/procedimientos se desarrollarán y el orden respectivo en función del contexto y necesidades.
2. **RESULTADO:** Describir el resultado esperado o el propósito del protocolo.
3. **PROCESO BASICO:** Describir el proceso básico a seguir (acciones y tareas). En lo posible, debe intentarse el mantener una secuencia lógica y tratar de agrupar las acciones en etapas o fases. Identificar los responsables o encargados.
4. **RECURSOS:** Establecer los recursos físicos indispensables para el éxito del proceso: Equipos, materiales, documentos. Establecer el perfil del personal que aplicará los protocolos.
5. **SEGURIDAD:** Establecer las normas o lineamientos de seguridad para cada protocolo/ procedimiento. Esto es necesario en todos los países y contextos.

6. **FORMATO:** Escribir el protocolo/procedimiento en un formato estándar para todos los procedimientos que se desarrollen.
7. **LEGALIZACION:** Si es necesario determinar el marco legal de respaldo.
8. **SOCIALIZACION:** Validar y compartir con instituciones y personas involucradas para garantizar el conocimiento y empoderamiento adecuado.

EJEMPLO DE UN PROCEDIMIENTO OPERATIVO

Número del procedimiento: 1	Fecha de elaboración: 01/10/2021	Nombre del procedimiento: Procedimiento de evacuación.
	Páginas: 1/1	Responsable: Comité de evacuación
Propósito: Garantizar un proceso de evacuación rápido y eficiente para salvaguardar la integridad física de las personas.		

Pasos:

- Ante una emergencia general será necesario activar la alarma de evacuación
- Se llamará a los cuerpos de socorro y servicios médicos de emergencia.
- Los miembros del equipo de evacuación comienzan el proceso de evacuación hacia las zonas seguras previamente identificadas.
- Se hace una verificación por parte de la brigada de evacuación.
- Recibirá a los cuerpos de socorro brindando toda información requerida detallando si existiesen personas dentro del edificio y su ubicación en caso de saberlo.
- Enviará personal auxiliar al punto de reunión exterior para obtener la información sobre la evacuación.
- Se hará un censo de las personas evacuadas y se verificara que todos estén presentes.
- Requerirá el transporte y ordenará el traslado de los heridos a un centro hospitalario si fuese necesario, previo informe del equipo de primeros auxilios.
- Avisará e informará del suceso a los familiares directos de los heridos.
- Ordenará la finalización de la emergencia

Medidas de seguridad:

- Se prohibirá el ingreso de personas al edificio.
- Se ordenará el corte de la energía eléctrica en toda la institución.

Recursos:

Sistema de alarma, brigada de evacuación, lámparas, rutas de evacuación despejadas, entre otras.

Preparación y Capacitación de las Brigadas en la gestión de la Respuesta.

La Brigada de Respuesta tiene como fin prevenir o controlar diversas situaciones de emergencias y ante todo realizar actividades de prevención para ello debe de estar bien organizadas y capacitadas. A continuación se detallan algunas formaciones sugeridas a implementar en la institución.

Capacitaciones	Comité y Brigadas
Taller Organización y funciones del Comité de Emergencia y sus brigadas (Antes, durante y después).	Miembros de las brigadas y Comité de Emergencia
Introducción a la Gestión de Riesgo (GR) Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo. Sistema de Comando de Incidente	Comité de emergencia
Sistema de Alerta Temprana (SAT) Sistema de Comando de Incidente	autoridades
Evacuación.	Miembros de las brigadas y Comité de Emergencia, Personal administrativo.
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	equipo EDAN
Organización y Funcionamiento de Sala de Situación.	Comité de Emergencia
Planes de Respuestas y Contingencias	CEI
Primeros Auxilio Básico	Brigada de primeros auxilios, Personal administrativo y Comité de Emergencia.
Manejo de Estrés	Brigada medica
Salubridad e higiene	Personal administrativo
Simulación y Simulacro	Todos
Prevención y extinción de incendios	Todos

El objetivo de estas capacitaciones de Brigadas de respuesta es proporcionar a los integrantes de las brigadas los conocimientos teóricos y prácticos para enfrentar eficazmente las emergencias que pueden surgir en el centro penitenciario, reconocer las instalaciones y los equipos para asegurar la capacidad de respuesta.

Sistema de alerta

Disparadores

Los disparadores **síntomas del riesgo** o señales de aviso, son indicadores de que hay una alta probabilidad de que un riesgo se concrete o ya se manifestó. En el momento de identificar los riesgos es importante identificar y documentar los disparadores de cada uno de ellos. Estos disparadores permiten anticiparse a la ocurrencia de riesgos, gracias a avisos, alarmas o

Alertas. Los disparadores de riesgo pueden ser eventos específicos. Los disparadores también pueden ser umbrales predefinidos. En ocasiones, puede ser útil establecer disparadores tempranos que proporcionen tiempo suficiente para tratar los riesgos inminentes. Estos disparadores, al igual que los riesgos, serán controlados y revisados como parte del proceso de control, seguimiento y evaluación previsto en el Plan de Contingencia.

Matriz para la toma de decisión de alerta institucional Interna.

<i>Incidencia de una o varias amenazas de origen Natural o Antrópico que pudieran manifestarse en forma repentina o con un intervalo menor a (4) meses.</i>			
Situación de Monitoreo/ Bajo Riesgo 1 a 15% de desarrollo	Situación: conducción probable de desarrollo de 15 a 30% / Riesgo Moderado	Situación de Riesgo probable desarrollo de 30% a 60%,/ Riesgo elevado	Situación de Riesgo probable desarrollo de 60% a 100%, muy alto Riesgo
Un Evento en proceso	Combinación de (2) dos parámetros o eventos	Combinación de (3) tres parámetros o eventos	Combinación de (4) cuatro parámetros o eventos
Inundación	Sismo/Incendio	Huracán/Motín/Incendio	Inundación/Fuga/Material

			peligroso/Sismo
Niveles de alerta			
Incidencia Probable de ocurra un Terremoto			
Incidencia Probable de ocurra un Huracán			
Incidencia Probable de ocurra un de la Niña o periodo de abundantes y prolongadas llluvias.			
Incidencia Probable de ocurra un incendio.			
Incidencia Probable de ocurra un del Niño y gene periodo de sequia muy Prolongados.			

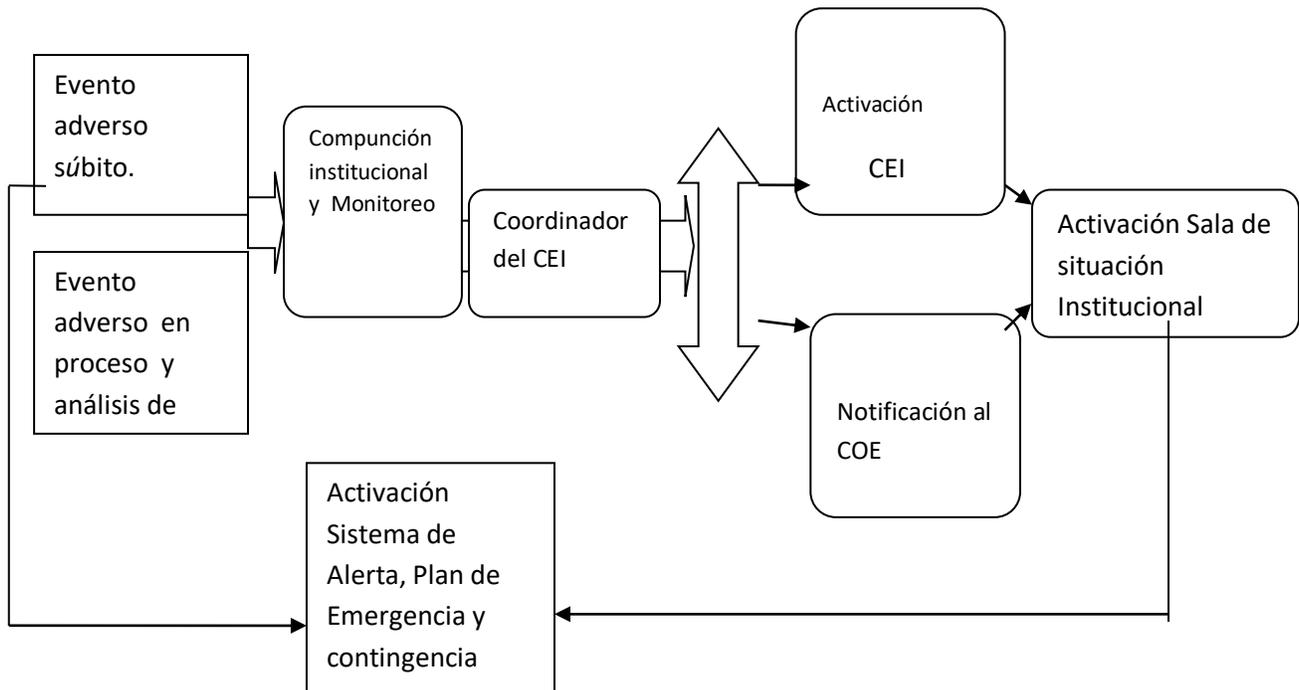
Alerta	SIGNIFICADO
Verde	Se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.
Amarilla	Se declara cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencias.
Roja	Se declara cuando el fenómeno impacta una zona determinada, presentando efectos adversos a las personas, los bienes las líneas vitales, o el medio ambiente.

EJEMPLOS:

ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA ANTE EL PROBABLE IMPACTO DE UN EVENTO ADVERSO

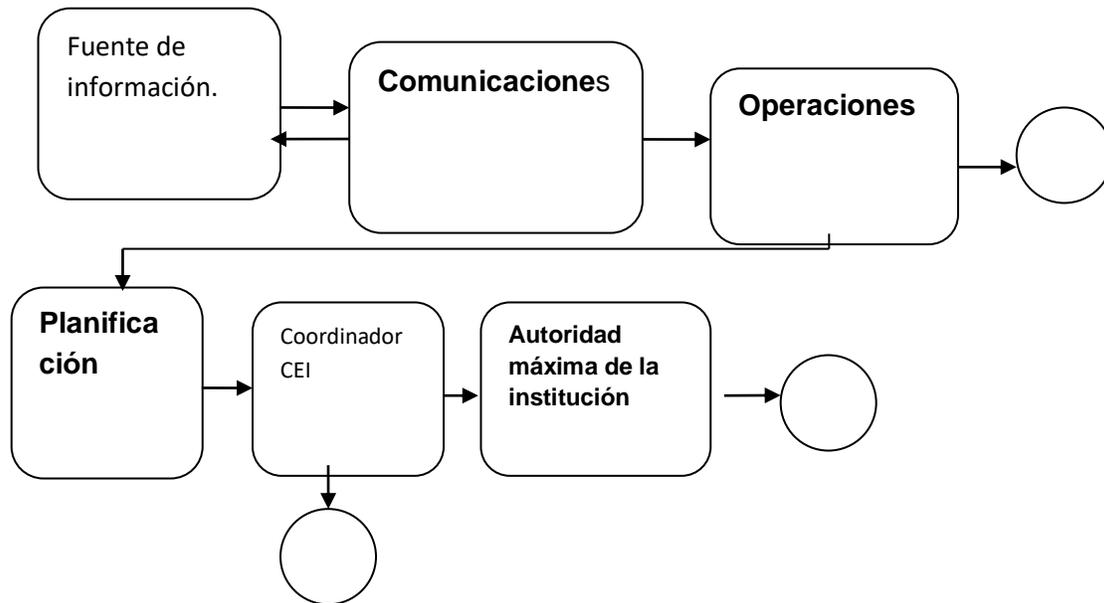
Esquema de la Respuesta:

La activación del Sistema de Alerta y, por lo tanto, de la puesta en marcha del Plan de Contingencia se activa tras la aparición de un evento que pudiera afectar la institución.



Condición Normal, Niveles de afectación y No. De personas con necesidades de asistencia Humanitaria.

	Nivel	Área afectada del recinto	No. De personas afectadas	No. Personas con necesidad de albergue, o traslado a otro recinto	No. De personas con necesidad de atención en salud y de traslado a centro de salud.	Capacidad de las instancias de la procuraduría
Condición Normal	/	/	/	/	/	Preparación, monitoreo y análisis.
Pre-alerta o alerta Verde/ Incidente	1	1-10% de afectación	1-10	1-20	1-20	Atención local, no requiere apoyo.
Emergencia/ Alerta Amarilla	2	10-40% de afectación	10-40	20-40	20-40	Requiere apoyo de otras instancias sectorial y regional de la procuraduría
Desastre/ alerta Roja	3	40-100% de afectación	40-100 o más.	40-100 o más.	40-100 o más.	Requiere apoyo Nacional.



Matriz en función del Flujo de Información (Acciones y Productos)

Fuentes de información	Comunicaciones	Operaciones	Planificación operativa	Máxima autoridad Institucional.
Organismos técnicos, COE, Medios de comunicación, Del área Impactada, Comunidades	Recoleta Información y Datos. La Verifica, Prioriza y la distribuye al CEI	La distribuye a los coordinadores de brigadas, Elabora informe de daños y lo envía al coordinador CEI, Toma decisiones operativas	Monitorea la situación. Realiza Análisis de situación. Realiza propuesta de mejora.	Recibe informe de Situación Envía informe al Consejo. Informa a la prensa. Envía informe a las instituciones del Estado que corresponda.

Monitoreo, Seguimiento y Actualización de los planes Emergencia y Contingencia

Los Planes de Emergencia y Contingencia son herramientas para la gestión de la emergencia y permiten desarrollar una respuesta coordinada y estructurada, facilitando el proceso para la toma de decisiones. De ahí, que mediante una preparación adecuada fundamentada en el diagnóstico de riesgo y las necesidades de aprendizaje, solo así, será posible articular y desarrollar las capacidades institucionales y personales para cumplir con la misión del o los planes.

Para Monitoreo, Seguimiento y Actualización de estos planes anteriormente indicado, se hace imprescindible someterlo a consulta con varios especialistas en el tema, así como también en situaciones reales y mediante simulaciones y simulacros además la evaluación post-destre.

La actualización de los planes de emergencias y contingencia será una tarea fundamental del comité de Emergencia. Solo así será posible disponer de una herramienta objetiva y útil que perdure en el tiempo.

Dar seguimiento, evaluar la estructura y contenido del plan.

Diseñado el plan o los planes, será necesario verificar su pertinencia y consistencia con la realidad. Identifica, mediante ejercicios prácticos o actividades conceptuales a los fines de registrar desviaciones, falencia y brechas en protocolos y procedimientos, comunicación, gestión de información, decisiones operativas, funcionalidad de la estructura y la utilidad de su contenido, la coordinación, efectividad uso de recursos, además registro de necesidades de fortalecimiento de capacidades.

Evaluación antes de:

Usualmente se utiliza para validar la efectividad del o los planes de Emergencia y Contingencia ante un evento adverso que debido a la condiciones de susceptibilidad o historial de afectación, existen alta o mediana probabilidades de ocurrencia. Se utilizan técnicas como: Simulacro y Simulaciones, entrevista a especialistas, en emergencia cotidiana.

Durante un evento adverso

Cuando se presenta un evento determinado una persona o equipo de personas, (normalmente externas que no tengan responsabilidades dentro del plan o que su apoyo no sea necesario) son designados para actuar como “observadores” en tiempo real.

Después del evento adverso:

Evaluación final del evento y para la misma se sugiere utilizar las técnicas de:

Autoevaluación:

Es un método que consiste en el proceso mediante el cual una persona se evalúa a sí misma, es decir, identifica y pondera su desempeño en el cumplimiento de una determinada tarea o actividad, o en el modo de manejar una situación.

Coevaluación:

Este Método consiste en la evaluación del desempeño de un miembro del Comité de Emergencia o de las brigadas a través de la observación y ponderación de los mismos miembros del sistema de emergencia Institucional.

Heteroevaluación

Es un proceso de valoración del desempeño de una persona por parte de con un estatus diferente al suyo propio, **que** no cumple su misma función. Uno de los ejemplos más comunes es la corrección de exámenes, trabajos y ejercicios por parte del

Siempre será importante registrar Lecciones aprendidas, buenas prácticas y propuesta de mejoras del Sistema de Emergencia.

Simulaciones

La simulación son ejercicios de escritorio o laboratorio predominantemente conceptual que se realizan bajo situaciones ficticias controladas, en un local cerrado con un grupo de personas confinadas, se maneja información generalmente dada por escrito.

Simulacro

Son ejercicios del área sicomotriz eminentemente práctico de ejecución de acciones, previamente planeadas, que representan situaciones de desastre semejantes a la realidad y que a través de la movilización de recursos y personal, permite evaluar la capacidad de operativa y requiere una gran movilización de recursos y su proceso de planificación es muy complejo.

El Comité de Emergencia Institucional deberá realizar (2) dos ejercicios prácticos de simulaciones o simulacro al año, estas prácticas deberán constituir un componente más de la preparación y capacitación para emergencia de los privados de libertad y de todos los actores del sistema de Emergencia, tanto desde el punto de vista individual como colectivo. Concluido el ejercicio el coordinador del mismo realizará la evaluación y presentara un informe donde que recoja lecciones aprendidas, buenas prácticas debilidades inidentificadas y propuesta de Mejora.

Mecanismos de actualización del plan

Debe quedar con mucha claridad, cuando, como, conque y quien será el responsable de la actualización del Plan, en caso nos ocupa les corresponde al comité de Emergencia, a través de su coordinador. Debemos partir de los hallazgos registrado en los instrumentos de evaluación, recogido y presentado en los informes de los eventos adversos que nos impactaron si fuere el caso, así como también en los ejercicios realizados anualmente en el recinto penitenciario.

Debemos tomar en cuenta los elementos siguientes para la actualización de los Planes Emergencia y Contingencia:

- Que (Componente): del plan que vamos actualizar: Una lista bien detallada de las partes del plan que deben ser actualizadas.
- Cuándo (tiempo): Definir con claridad la periodicidad con que se debe actualizar cada parte, el caso del plan de emergencia debe ser cada (2) dos años y para el plan de contingencia (1) un año, es importante hacer un listado de los ítem que se modificaran. También es preciso indicar que hay elementos dentro del plan que si requieren un cambio inmediatamente ocurran como ejemplo que todo lo referente a recursos de cualquier naturaleza, directorio de miembros de la institución.
- Cómo (Metodología): cómo vamos a realizar los cambios me. Para algunos elementos pueden ser actualizados de forma sencilla consultando especialistas o revisión y análisis de documentos institucionales y estratégicos, otros necesitan procesos muchos más complejos como procesos de evaluación o ejercicios de simulación o simulacro.
- Quién (Responsables): Se deben optimizar los recursos existentes y repartir las responsabilidades para actualizar diferentes partes. La revisión de los elementos a cambiar dentro del plan, debe corresponder a cada coordinador de área dentro de la estructura de (CEI). En cualquier caso siempre es recomendable que haya una persona que cuide por el cumplimiento del proceso completo.
- Con qué (Recursos necesarios): Si para el proceso de actualización hacen falta recursos especiales o adicionales, esta circunstancia debe ser claramente mencionada e identificada para que pueda tomarse en cuenta en los presupuestos de la organización.
- Registro de Cambios: Es importante que exista un registro adecuado de cuándo y por quién fueron hechas las diferentes actualizaciones del plan, ya que esto va a ayudar a otros en sus procesos de consulta.

Línea de Sucesión del Mando

En todo plan debe quedar establecido cual es la línea de sucesión de mando para los fines de continuidad operativa del o los planes de Emergencia y Contingencia, de los centros Penitenciarios:

- A). Al Coordinador del CEI, le sucederá el Sub-coordinador del CEI.
- B). Al Sub-coordinador del CE. Le sucederá el coordinador de Operaciones
- C). Al coordinador de Operaciones, le sucederá el sub-coordinador de Operaciones.